



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS:

PISO EN EDIFICIO A REHABILITAR (Ejemplo: 2ªA, Bajo C, etc.):

Miembro 1	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/TIE/Certificado UE
Miembro 2	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/TIE/Certificado UE
Miembro 3	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/TIE/Certificado UE
Miembro 4	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/TIE/Certificado UE
Miembro 5	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/TIE/Certificado UE
Miembro 6	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/TIE/Certificado UE

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de datos catastrales.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

En a de de

Conforme,
(Firma Miembro 1)

Conforme,
(Firma Miembro 2)

Conforme,
(Firma Miembro 3)

Conforme,
(Firma Miembro 4)

Conforme,
(Firma Miembro 5)

Conforme,
(Firma Miembro 6)

➤ NOTA: Se cubrirán tantas hojas como ésta sean necesarias.